

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA
(SUNAI)



MEMORIA 2020

CARACAS 2021

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI).
OFICINA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
COORDINACIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Avenida Francisco de Miranda a El Parque, Edificio Torre Edicampo, Pisos
1 y 2, Urbanización Campo Alegre.
Código Postal 1060.
Caracas-Venezuela.

<http://www.sunai.gob.ve>

ÍNDICE

VOLUMEN I. Memoria 2020

DIRECTORIO	4
SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR	5
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)	15
CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL.....	17
CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN	25
CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN.....	31
CAPÍTULO IV: OBSTÁCULOS	45
CAPÍTULO V: LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL	49
CAPÍTULO VI: ANEXOS LEGALES	55

DIRECTORIO

Laura C. Guerra A.

Superintendente Nacional de Auditoría
Interna (E)

Libia F. Zyn Aldin R.

Gerente (E) de la Secretaría del
Despacho

Marcos O. Chacón D.

Auditor Interno (E)

Nancy F. Urabac Q.

Gerente de la Oficina de Planificación
Estratégica

Lisaldo Blanco B.

Gerente de la Oficina de Prevención,
Atención a la Ciudadanía y Auditoría
Social

José M. Martínez G.

Gerente de la Oficina de Presupuesto

Freddy E. Suárez R.

Consultor Jurídico

Alfredo J. Tamayo Á.

Gerente de la Oficina de Relaciones
Institucionales

O'Nerllys C. Guerra C.

Gerente de la Oficina de Administración
y Finanzas

Karla Y. Rodríguez V.

Gerente (E) de la Oficina de Recursos
Humanos

Adrián J. Castro B.

Gerente de la Oficina de Tecnología de
Información y Telecomunicaciones

Narky Y. Martínez A.

Gerente General (E) del Sistema de
Control Interno

Luis J. Rendón M.

Gerente de Asesoría y Asistencia
Técnica

Lisett V. Prieto A.

Gerente General (E) de Auditoría

Jose M. Vera C.

Gerente de Auditoría

Jesmeri M. Rivero S.

Gerente de Evaluación del Sistema de
Control Interno

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

SITUACIÓN GENERAL DEL SECTOR

Cumpliendo con el artículo 141 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 151 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y 20 Numeral 8 del Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de esta Superintendencia, se presenta ante la Asamblea Nacional (AN), la Memoria y Cuenta 2020 de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI).

Ante la crisis de la pandemia del coronavirus (COVID-19), que está arrojando múltiples enseñanzas en el mundo globalizado, como lo son el acercamiento del hombre con su espíritu interno, mediante la oración y el reconocimiento del concepto de familia, a través de la convivencia y el afecto, la profundización de los valores de respeto, tolerancia y solidaridad entre los seres humanos cercanos o no, el mejoramiento paulatino de los ecosistemas y su diversidad biológica, la mitigación del cambio climático, la valoración del tiempo para la ejecución de las actividades de estudio, laborales, recreativas y de ocio, la búsqueda de nuevas formas de estudio y trabajo, con la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, además de la importancia del bienestar social del hombre por encima de los sistemas económicos y financieros, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), no evadió el cumplimiento de sus atribuciones como órgano rector en materia de los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

En este sentido, bajo las consideraciones publicadas en Gaceta Oficial N° 6.519 Extraordinario, de fecha 13 de marzo de 2020, bajo el Decreto 4.160, de la misma fecha, mediante el cual se determina el Estado de Alarma en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de la República Bolivariana, a fin de que el Ejecutivo Nacional adopte las medidas urgentes, efectivas y necesarias, de protección y preservación de la salud de la población venezolana, a fin de mitigar y erradicar los riesgos de epidemia relacionados con el coronavirus (COVID-19) y sus posibles cepas, garantizando la atención oportuna, eficaz y eficiente de los casos que se originen, se

presenta *seis (06) Políticas Institucionales*, a saber, para la obtención de los logros de gestión que se muestran a continuación:

Con relación a la *primera política*, enfocada en combatir de manera efectiva y eficiente la corrupción, con el fortalecimiento del marco legal, se aprobó y publicó en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.826, de fecha 20 de febrero de 2020, mediante Providencia Administrativa N° 037/2019, de fecha 29 de agosto de 2019, una (01) Norma de Control, para el Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas del Poder Público Nacional y Descentralizado, con la finalidad de crear y regular el Registro Público, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna para Auditores y Auditoras Internos de la Administración Pública Nacional, Estatal, Municipal Central y Descentralizada Funcionalmente, sin perjuicio de lo establecido por la Contraloría General de la República, en el ejercicio de sus funciones, beneficiando a 321 Órganos y Entes, a nivel nacional.

A efectos de su consecución, se efectuó el lanzamiento de un (01) Registro de Auditores Internos y Auditoras Internas de la Administración Pública Nacional y Descentralizada, con el fin de garantizar la participación de la Superintendencia en los procesos de concurso y el fortalecimiento de la gestión de control y auditoría interna, beneficiando a 69 auditoras y auditores internos, a nivel nacional.

Con esta política, se elaboró y difundió un (01) cuestionario en línea denominado Diagnóstico Situación Actual de las Unidades de Auditoría Interna en Tiempos de Pandemia por el COVID-19, con el motivo de conocer la realidad objetiva de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), en el marco de la emergencia sanitaria producida por el coronavirus COVID-19, beneficiando a 262 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

En sinergia con lo anterior, se diseñaron y elaboraron tres (03) documentos relacionados con los Lineamientos a Seguir por las Unidades de Auditoría Interna durante el Estado de Excepción y de Alarma en ocasión al Decreto N° 4.160 dictado para Atender la Emergencia Sanitaria del COVID-19, el Informe de Resultados Estadísticos del Cuestionario Diagnóstico Situación Actual de las Unidades de Auditoría Interna en Tiempos de Pandemia por el COVID-19, además del Proyecto de Reforma al Reglamento sobre los Concursos Públicos para la Designación de los Contralores Distritales y Municipales, y los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna de los Órganos del Poder Público Nacional, Estatal, Distrital y Municipal y sus Entes Descentralizados, con el propósito de fortalecer la gestión de las

Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 321 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

Para continuar avanzando, se actualizaron cuatro (04) formatos normativos para el Ejercicio Fiscal 2021, como lo son los Planes de Trabajo, el Esquema de Presentación del Informe de Gestión Trimestral, el Cuestionario de Capacidad Operativa y el Listado de Anexos, con el principio de regir la aprobación, la supervisión y el seguimiento de los planes de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 321 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional.

También en este contexto, se aprobó una (01) Norma Profiláctica de Prevención en la Reincorporación del Personal al Ambiente Laboral en las Instalaciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna en la Posterioridad al Levantamiento de la Cuarentena Social por Pandemia Coronavirus COVID-19, con el objetivo de regular en la posterioridad del levantamiento de la cuarentena voluntaria social y colectiva por pandemia coronavirus (COVID-19), la organización y el funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la reincorporación de las actividades laborales de las servidoras y los servidores públicos bajo condiciones de seguridad, higiene y ambiente de trabajo adecuado, beneficiando a 96 servidoras y servidores públicos activos, del estado Miranda.

En lo que respecta a la *segunda política*, referente a defender el Estado venezolano ante las diversas formas de corrupción, con el fortalecimiento del marco jurídico y la participación del Poder Popular, se establecieron cinco (05) lineamientos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en cuanto a Propuestas para la Ampliación del Modelo Socialista Venezolano del Sistema de Control Interno (MOSVESC), Gestión de Riesgo para la Administración Central y Entes Descentralizados Funcionalmente, además de Normas Genéricas del Control Interno, con la intención de desarrollar el marco normativo en materia de control interno y auditoría, beneficiando a 321 Órganos y Entes, a nivel nacional.

De cara a la *tercera política*, orientada en fortalecer el Poder Popular para el ejercicio de la contraloría social, se organizó una (01) actividad de formación en línea, sobresaliendo la videoconferencia, “Cómo se Construye el Poder Popular”, como parte del congreso, “Comunas 2.0 Rumbo a la Ciudad Comunal”, con la participación de las comunas “Chávez Une a los Pueblos”, “El Despertar de la Cota 905”, “Fabricio Ojeda”, “Jacinto Lara”, “Lázaro Hernández”, “Nueva Bolivia Tulio Febres Cordero”, “Simón Bolívar” y “Venezuela Heroica”, entre otros, con el objeto de brindar las orientaciones y

las herramientas para la participación ciudadana, beneficiando a 57 personas, de Distrito Capital y los estados Aragua, Lara, Mérida y Sucre.

En cuanto a la *cuarta política*, relacionada con implementar nuevos mecanismos de formación aprovechando el recurso de la tecnología digital, se ejecutaron 25 capacitaciones presenciales dirigidas a las servidoras y los servidores públicos, destacándose por un lado, cursos, “Aspectos Técnicos y Legales en la Redacción y Elaboración de Informes de Auditoría de Estado”, “Básico de Control Interno”, “Contrataciones Públicas”, “Elaboración de Actas de Entrega en los Órganos de la Administración Pública”, “Elaboración y Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas”, “Herramientas Metodológicas para Auditoría de Estado”, “Nociones Elementales sobre la Prevención y Control de la Legitimación de Capitales”, “Plan de Acciones Correctivas”, “Planificación Estratégica”, “Potestad Investigativa de los Órganos de Control Fiscal”, “Potestad Investigativa y Determinación de Responsabilidades”, “Simplificación de Trámites Administrativos”, “Tecnología del Delito Financiero”, además “Valoración Jurídica de los Informes de Auditoría de Estado” y por otra parte, conversatorios, “Economía y Criptomoneda”, “Las 7 Líneas de Acción para el 2020” y “Testimonios del Caracazo”, con el objeto de profundizar los conocimientos en el diseño, la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 26 Órganos y Entes, de Distrito Capital y los estados Carabobo y Miranda.

De igual manera, se ejecutaron 22 capacitaciones en línea dirigidas a las servidoras y los servidores públicos, resaltando las videoconferencias, “Aspectos Estructurales de la Cuenta en la Administración Pública”, “El Auditor Interno en la Evaluación de Riesgos y Control Interno de las Entidades Gubernamentales”, “El Control Fiscal en 4 Miradas. Primera: Sistema del Control Fiscal, Fundamentos Constitucionales y Legales, Segunda: Órganos Rectores del Sistema Nacional de Control Fiscal, Tercera: El Sistema Nacional de Control Fiscal y Cuarta: Las Potestades de los Órganos de Control Fiscal: Investigativa, Resarcitoria y Sancionatoria”, “El Fraude Ocupacional: Mitos y Realidades del Auditor Interno”, “El Petro como Instrumento Clave en el Desarrollo de las Políticas Económicas”, “Esquema Integral de Control Interno para Lograr la Prevención de Fraude y Aseguramiento de la Función Pública”, “Estudios de los Elementos del Hallazgo: La Causa como Factor de Éxito en la Actuación de Control”, “Importancia del Informe en las Actuaciones de Control Fiscal”, “La Cultura del Control en la Función del Estado Venezolano: Un Planteamiento Ético en la Perspectiva de la Apertura al Cambio en la Administración Activa en sus Procesos”, “La Formulación de Denuncias en los Órganos de Control Fiscal”, “Los Hallazgos de Auditoría ¿A Dónde Llevan?”, “Los Papeles de Trabajo en

las Actuaciones de Control Fiscal”, “Paradigmas en Materia de Control y Auditoría: Venezuela Ante Estos Fenómenos”, “Plan de Acciones Correctivas Desde la Perspectiva de los Órganos de Control Fiscal” y “Tratamiento Contable de los Criptoactivos Propios”, beneficiando a 284 Órganos y Entes, a nivel nacional.

Así mismo, en el marco de la celebración de los 17 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), se efectuó el congreso, “El Control y la Auditoría Interna ante las Condiciones de Contingencia por la Pandemia”, contenido de cuatro (04) videoconferencias nacionales, “El Ataque al Bolívar y sus Efectos”, “La Blockchain y su Incidencia en el Control Interno”, “Perspectivas de Control y la Auditoría Interna en las Condiciones Históricas Dadas” y “Propuestas E-Justicia Venezuela”, así como, cuatro (04) videoconferencias internacionales, “La Disrupción Digital y su Impacto en la Auditoría”, “Perspectiva de Control en el Marco de la Crisis Pandémica en la República de Cuba”, “Resiliencia de la Auditoría Interna Durante la Pandemia” y “Rol de Auditoría Interna en Época de Incertidumbre”, con la presencia de invitados especiales de Argentina, Costa Rica, Cuba y México, beneficiando a 170 Órganos y Entes, a nivel nacional.

A través de la *quinta política*, destacada por lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), se realizaron dos (02) auditorías especiales a la Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL) y el Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), con la ayuda de informar de manera precisa y oportuna los desvíos producidos y las medidas de acción correctivas necesarias, beneficiando a 02 Entes, de Distrito Capital.

A este conjunto de lineamientos se agrega la *sexta política*, dirigida a profundizar las medidas de dignificación y protección social de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en congruencia con el Gobierno Bolivariano de Venezuela, bajo la conducción del Presidente Obrero Nicolás Maduro Moros.

En este sentido, desde el *ámbito social* se donaron 296 kits de medicamentos para adultos y pediátricos como amoxicilina, buzol, ciprofloxacino, eritromicina, furromato ferroso, lágrimas artificiales, mebendazol, nutri forte, omeprasol, paracetamol, salbutamol, teofilina y trofifen, entre otros, con el fin de prevenir la enfermedad infecciosa por coronavirus (COVID-19), beneficiando a 91 servidoras y servidores públicos activos y 57 hijas e hijos en edades de 0 a 13 años, en el estado Miranda.

A su vez, se efectuó una (01) desinfección con hipoclorito de calcio en la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la intención de erradicar la cadena de propagación del coronavirus (COVID-19), beneficiando a 96 servidoras y servidores públicos activos, en el estado Miranda.

En cuanto al *ámbito institucional* se celebró por Google Meet y YouTube un (01) evento a saber, la Semana Aniversario de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), que se destacó por un lado, porque se incrementaron 4.000 usuarias y usuarios en la red social Instagram @sunai_vzla, con la finalidad de alcanzar nuevas audiencias, beneficiando a igual cantidad de personas, a nivel nacional e internacional.

Y, por otra parte porque se efectuó un (01) relanzamiento de la página web <http://www.sunai.gob.ve>, con el fin de generar información electrónica más atractiva para las usuarias y los usuarios, beneficiando a 17 dependencias del organismo, del estado Miranda.

Además, se constituyó un (01) conjunto coral “Voces de la SUNAI”, con la creación de dos (02) tonadas, Canción por los 17 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y el Himno Institucional, con la idea de incentivar el desarrollo humano, el sentido de pertenencia y los valores de la institución, beneficiando a 96 servidoras y servidores públicos activos, del estado Miranda.

Como último elemento, y en cumplimiento a la Resolución N° 003, la cual dicta el Instructivo que Regula la Formación de la Memoria Anual de los Órganos de la Administración Pública Central, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N° 38.605, de fecha 16 de enero de 2007, emanada por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, actualmente Ministerio del Poder Popular de Planificación, se presenta la Memoria 2020 de la Superintendencia de Auditoría Interna, la cual se constituye de seis (06) capítulos, a saber:

Capítulo I

Marco Normativo Institucional: consiste en la representación del basamento legal, la misión institucional, las competencias, la estructura organizativa de la Superintendencia.

Capítulo II

Líneas de Acción: ofrece el contenido de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos y generales de las Líneas Generales del Plan de la Patria,

Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, que orientaron la acción de la Superintendencia, durante el año 2020.

Capítulo III

Logros de la Institución: reúne de manera sintetizada los logros obtenidos por la Superintendencia, en función de los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

Capítulo IV

Obstáculos: muestra las restricciones económicas, institucionales, interinstitucionales y políticas, que hayan impedido a la Superintendencia, el logro de los resultados planteados durante el Ejercicio Fiscal 2020.

Capítulo V

Líneas y Planes de Acción para el Siguiete Ejercicio Fiscal: resalta el conjunto de políticas institucionales y líneas de acción para el Ejercicio Fiscal 2021, de la Superintendencia, según los objetivos históricos y nacionales de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025.

Capítulo VI

Anexos Legales: relaciona las providencias, los decretos y las resoluciones publicadas en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, durante el año 2020.

PROYECTOS DE ACCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) para el Ejercicio Fiscal 2021, contará con una asignación presupuestaria por ingresos ordinarios para la Acción Centralizada de Bs. 233.086.662.218,00, distribuidos en Bs. 19.267.363.927,00, para la acción específica Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores y Trabajadoras, Bs. 213.145.120.691,00, para la acción específica Gestión Administrativa y por último, Bs. 674.177.600,00, para la acción específica Previsión y Protección Social.

Finalmente, someto a consideración y aprobación de los honorables miembros de la Asamblea Nacional (AN) el contenido de la Memoria 2020, de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), deseándole el mayor de los éxitos para el Ejercicio Fiscal 2021.

LAURA CAROLINA GUERRA ANGULO
Superintendente Nacional de Auditoría Interna (E)

Designada mediante Decreto N°3.760 de fecha 07-02-19, publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.581 de la misma fecha

***SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)***

***CAPÍTULO I: MARCO NORMATIVO
INSTITUCIONAL***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

La Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), creada mediante Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.029, de fecha 05 de septiembre de 2000. Posteriormente, reformada mediante Decreto N° 2.174, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.210, de fecha 30 de diciembre de 2015.

La Superintendencia, tiene como misión garantizar el óptimo funcionamiento del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna para asegurar un manejo transparente de los recursos públicos y una gestión eficaz y eficiente al servicio del Estado venezolano y del ciudadano.

Son competencias de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), las que se mencionan a continuación:

- Orientar el control interno y facilitar el control externo, de acuerdo con las normas de coordinación dictadas por la Contraloría General de la República.
- Dictar, promover y verificar la aplicación de las normas y lineamientos de control interno.
- Establecer normas de auditoría interna y velar por su aplicación en las Unidades de Auditoría Interna, en coordinación con la Contraloría General de la República.
- Realizar o coordinar las auditorías que estime necesarias, para evaluar el sistema de control interno en los órganos y entes a que se refiere el artículo anterior, así como orientar la evaluación de proyectos, programas y operaciones. Eventualmente, podrá realizar auditorías financieras, de legalidad y de gestión, en los organismos comprendidos en el ámbito de su competencia.
- Vigilar la aplicación de las normas que dicten los órganos rectores de los sistemas de administración financiera del sector público nacional e informarles los incumplimientos observados.
- Ejercer la supervisión técnica de las Unidades de Auditoría Interna, aprobar sus planes de trabajo y orientar y vigilar su ejecución, sin perjuicio de las atribuciones de la Contraloría General de la República.

- Promover y verificar la realización de los procesos de concurso para la selección de los Titulares de las Unidades de Auditoría Interna, en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Comprobar la ejecución de las recomendaciones de las Unidades de Auditoría Interna, adoptadas por las autoridades competentes.
- Proponer las medidas necesarias para lograr el mejoramiento continuo de la organización, estructura y procedimientos operativos de las Unidades de Auditoría Interna, considerando las particularidades de cada organismo.
- Formular directamente a los órganos y entes comprendidos en el ámbito de su competencia, las recomendaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de las normas de auditoría interna y los criterios de economía, eficacia y eficiencia.
- Establecer requisitos de calidad técnica para el personal de auditoría de la administración financiera del sector público, así como de consultores especializados en las materias vinculadas y mantener un registro de auditores y consultores.
- Promover la oportuna rendición de cuentas por los funcionarios encargados de la administración, custodia o manejo de fondos o bienes públicos, de acuerdo con las normas que dicte la Contraloría General de la República.
- Realizar y promover actividades de adiestramiento y capacitación de personal, en materia de control y auditoría.
- Atender las consultas que se le formulen en el área de su competencia.

Para implementar sus Políticas, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), cuenta con una estructura organizativa funcional y gráfica fundamentada en el Reglamento Interno, identificada como se describe a continuación:

Despacho del o la Superintendente:

Dirige la gestión diaria de la Superintendencia y ejerce su representación legal propiciando y coordinando las relaciones para el logro de los objetivos institucionales.

Secretaría del Despacho:

Realiza la gestión de dirección del Despacho del o la Superintendente; así como, coordina los procesos administrativos, los sistemas de gestión de los documentos, además, de los archivos, la secretaría, la seguridad y la correspondencia.

Oficina de Prevención, Atención a la Ciudadanía y Auditoría Social:

Viabiliza el derecho de la ciudadanía a informarse; facilita el ejercicio de la controlaría social sobre la gestión pública; además, coadyuva a la formación de los valores de honestidad y ética en las ciudadanas y los ciudadanos.

Consultoría Jurídica:

Asesora y asiste legalmente a la máxima autoridad y a las respectivas dependencias de la Superintendencia, sobre las disposiciones legales aplicables a las acciones, las operaciones y las transacciones que realice la institución.

Oficina de Planificación Estratégica:

Asesora y coordina el sistema de planificación y control de gestión estratégica de la Superintendencia, generando los insumos para la toma de decisiones.

Oficina de Presupuesto:

Coordina y presta asistencia técnica en la formulación del presupuesto de gastos de la Superintendencia, en concordancia con las metas establecidas en el plan operativo anual; además efectúa el seguimiento y la evaluación de la ejecución dentro de las políticas, las directrices, las estrategias y los lineamientos de la máxima autoridad y los órganos del Ejecutivo Nacional competentes en la materia.

Oficina de Relaciones Institucionales:

Asesora al o la Superintendente en la formulación de las políticas y las estrategias que regulen la gestión de la comunicación, la información, las relaciones públicas y el protocolo, siguiendo los lineamientos establecidos por la institución.

Oficina de Administración y Finanzas:

Proporciona a la institución el apoyo administrativo requerido para el cumplimiento de sus funciones, conforme con lo establecido en el plan operativo anual y el presupuesto de gastos de la Superintendencia.

Oficina de Recursos Humanos:

Planifica, organiza, administra, controla y evalúa los recursos humanos requeridos para el desarrollo de las operaciones de la institución, de conformidad a la normativa legal vigente.

Oficina de Tecnología de Información y Telecomunicaciones:

Administra, controla y asegura el mantenimiento y la actualización de la plataforma tecnológica de la Superintendencia, para el óptimo funcionamiento de los procesos de trabajo de las diferentes dependencias de la institución, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

Gerencia General del Sistema de Control Interno:

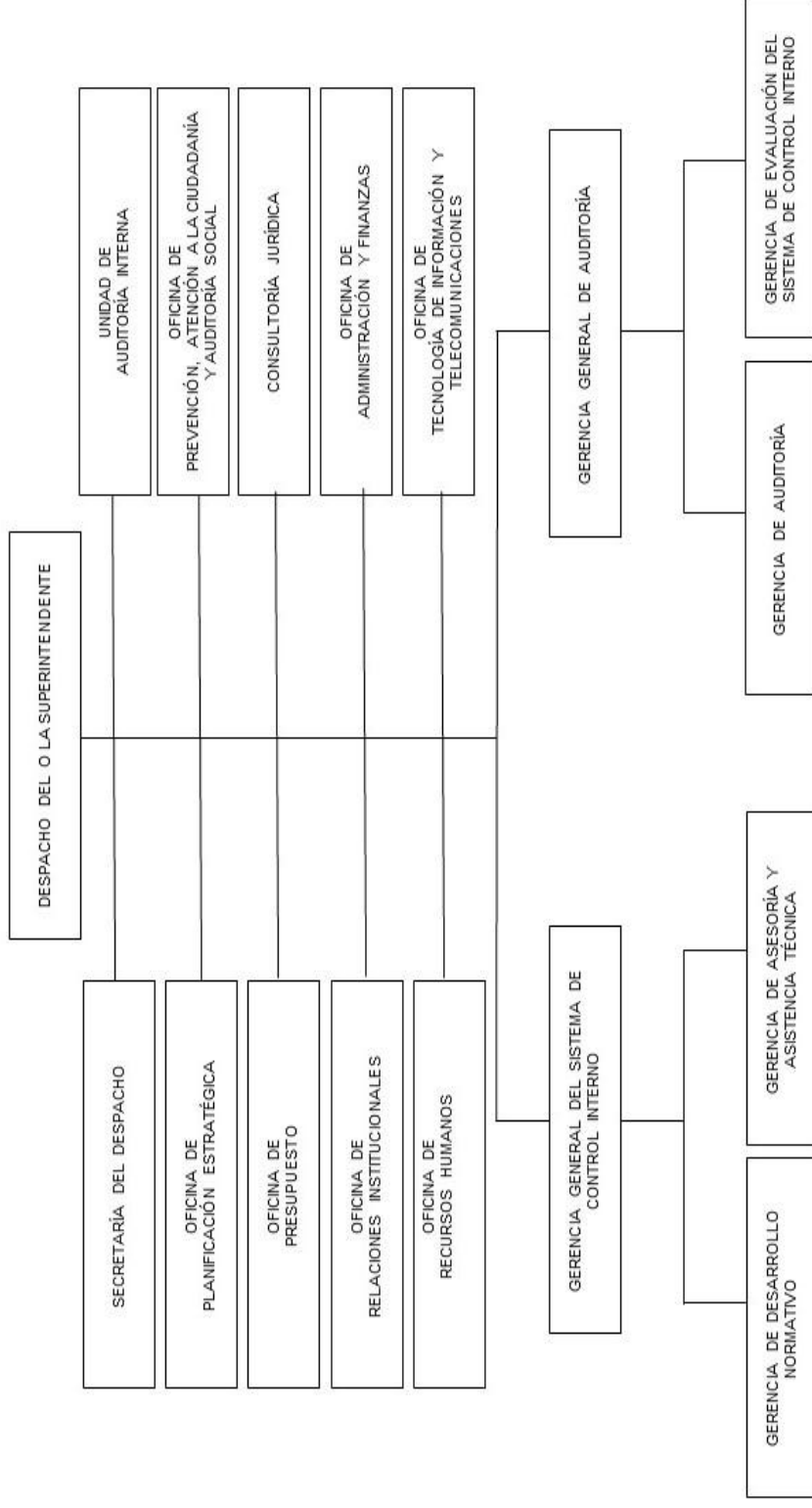
Desarrolla el marco normativo en materia de control interno y auditoría; presta asesoría y asistencia técnica en la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

Gerencia General de Auditoría:

Diseña, desarrolla, divulga, promociona y revisa el Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

La organización descrita se refleja en el organigrama, que se presenta a continuación:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)



Reglamento Interno sobre la Organización y Funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI). Según Providencia N° 009/2016, de fecha 15-08-16, publicado en GORBY N° 40,989, de fecha 15-09-16

CAPÍTULO II: LÍNEAS DE ACCIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

El socialismo como una nueva hegemonía democrática en Venezuela, se caracteriza por acentuar la liberación de las batallas en lo social y en lo cultural, ambas vitales para la consolidación del proceso revolucionario primero en lo político y luego en lo económico. Por lo tanto, en un panorama más amplio y profundo las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, busca expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia; construir los valores liberadores del socialismo; además, de lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, a partir de cinco objetivos históricos, a saber:

- I. Defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional.
- II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.
- III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.
- IV. Contribuir al desarrollo de una nueva geopolítica internacional en la cual tome cuerpo el mundo multicéntrico y pluripolar que permita lograr el equilibrio del universo y garantizar la paz planetaria.
- V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

Dada la importancia de lo anterior, les corresponde a las máximas autoridades de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), organizar, establecer, mantener y evaluar el Sistema de Control Interno (SCI), el cual debe ser adecuado a la naturaleza, la estructura y los fines de cada institución.

En función de lo anterior, se entenderá como Control Interno (CI) “*un sistema que comprende el plan de organización, las políticas, normas, así como los métodos y procedimientos adoptados dentro de un ente u organismo sujeto a esta Ley, para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia, economía y calidad en sus operaciones, estimular la observancia de las políticas prescritas y lograr el cumplimiento de su misión, objetivos y metas*”, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

En este sentido, las acciones desplegadas por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el Ejercicio Fiscal 2020, se han orientado en reimpulsar el Objetivo Histórico II del Plan de la Patria, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, en la búsqueda de combatir de manera efectiva y eficiente la corrupción, con el fortalecimiento del marco legal; defender el Estado venezolano ante las diversas formas de corrupción, con el fortalecimiento del marco jurídico y la participación del Poder Popular; desarrollar programas para el fortalecimiento del Control Interno (CI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN); fortalecer el Poder Popular para el ejercicio de la contraloría social; implementar nuevos mecanismos de formación aprovechando el recurso de la tecnología digital; y lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), lo cual se detalla a continuación:

Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

La igualitaria y justa democracia, implica nuevos métodos de gestión y resultados, para la edificación de un nuevo Estado Social, conformado por las estructuras políticas organizativas de carácter popular, comunal y soberano, que garanticen la estabilidad política y la paz de la nación.

En este contexto, la transformación del Estado desde una visión popular, se alcanza a través de consolidar y expandir el Poder Popular organizado en las distintas instancias de participación; obtener la suprema felicidad social; así como, procurar la igualdad de condiciones para que todas y todos disfruten sus derechos humanos, sin ningún tipo de discriminación racial, religiosa y sexual, entre otros.

A su vez, se inspira en lo comunal, como espacio para integrar a las comunidades vecinas con una memoria histórica compartida; impulsar el autogobierno para el ejercicio directo de la planificación, ejecución y control de la gestión pública; además, de promover los mecanismos para la formación y la información en las comunidades.

Al igual, se centra en lo soberano, al afirmar la identidad nacional en los valores patrióticos y el pensamiento crítico; desmontar los rasgos colonizados de la acción pública; al mismo tiempo, que busca profundizar la conciencia histórica-cultural del pueblo venezolano.

Partiendo de lo anterior, un primer elemento a considerar es *consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo*, partiendo de identificar las áreas de interés temático de la ciudadanía en lo que respecta a la controlaría social; desarrollar programas, políticas y estrategias enmarcadas en la formación y la capacitación de las ciudadanas y los ciudadanos en materia de controlaría social; y promover los mecanismos institucionales para la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión pública entre los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), con la finalidad de garantizar la vigilancia, la supervisión y el control de las actividades que inciden en el bienestar común de la sociedad, para la ejecución de manera transparente y eficiente de los recursos dirigidos a la atención de las necesidades sociales.

En tanto, solo esto es posible al articular al pueblo organizado y el Estado en una visión integral y sistémica de los ámbitos territoriales, socioproductivos, políticos, económicos, sociales, culturales, ecológicos y de seguridad y defensa de la soberanía nacional.

Lo anterior, se complementa con el segundo mecanismo orientado en *gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo*, lo cual se obtiene al crear nuevos códigos de valor, comunicación y relación con la sociedad, partiendo de profundizar en la conciencia política popular; formar y capacitar a las servidoras y los servidores públicos en materia de control interno y auditoría; y finalmente, en diseñar la normativa técnica, el modelo metodológico, y los procedimientos e instrumentos para la implementación y el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).

En este orden de ideas, se requiere impulsar la formación y la autoformación, la disciplina consciente basada en la crítica y la autocrítica, la conciencia del

deber social y la lucha contra la corrupción y el burocratismo, para el desarrollo de una nueva ética socialista de las servidoras y los servidores públicos.

Y finalmente, se integra con lo antes expuesto el *lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones*, partiendo de actualizar e implementar el marco normativo que regula la ejecución de las actividades de auditoría y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI); activar la red de Unidades de Auditoría Interna (UAI) para el intercambio de información y experiencias en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN); además, de promover la participación ciudadana de manera protagónica en el ejercicio del control social de la gestión pública.

Como cierre, se requiere fortalecer a las instituciones del Estado y del Poder Popular, en contra de todas las formas de corrupción, para la transparencia y la automatización de la gestión pública.

CAPÍTULO III: LOGROS DE LA INSTITUCIÓN

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

En el marco de los objetivos históricos y nacionales previstos en las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, los logros alcanzados por la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) durante el Ejercicio Fiscal 2019, son los que se mencionan a continuación:

Objetivo Histórico II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.

Se organizó una (01) actividad de formación en línea con el Poder Popular, con la finalidad de brindar las orientaciones y las herramientas para la participación ciudadana, beneficiando a 57 personas, de Distrito Capital y los estados Aragua, Lara, Mérida y Sucre, destacándose:

- (01) actividad organizada, sobresaliendo: videoconferencia, “Cómo se Construye el Poder Popular”, como parte del congreso, “Comunas 2.0 Rumbo a la Ciudad Comunal”, con la participación de las comunas “Chávez Une a los Pueblos”, “El Despertar de la Cota 905”, “Fabricio Ojeda”, “Jacinto Lara”, “Lázaro Hernández”, “Nueva Bolivia Tulio Febres Cordero”, “Simón Bolívar” y “Venezuela Heroica”, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se atendieron (230) peticiones de ayuda de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de

las ciudadanas y los ciudadanos que así lo requieren de manera oportuna, con la finalidad de canalizar cada una de ellas a las dependencias competentes, beneficiando a 230 personas, de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (230) peticiones atendidas, en cuanto a: especialidades médicas (cirugía plástica, emergenciológica, gastroenterología, medicina interna, nefrología, odontología, radiología y urología), insumos médicos (guantes y tapabocas) y medicamentos (analgésicos, antiácidos, antialérgicos, antiinfecciosos, antipiréticos, antitusivos, antiulcerosos, antivirales, hipertensivos, mucolíticos y oftálmicos), entre otros, para los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), las ciudadanas y los ciudadanos, además, de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia, en los municipios Chacao y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se establecieron (30) articulaciones institucionales para la atención de las servidoras y los servidores públicos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y de las ciudadanas y los ciudadanos que así lo requieren de manera oportuna, con la finalidad de adelantar acciones conjuntas de interés recíproco, beneficiando a 30 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (30) articulaciones establecidas, con: Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador, Centros de Diagnóstico Integral de Chuao y Fuerte Tiuna, Centro Nacional de Especialidades Diagnósticas Dr. Julio de Armas IPASME, Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastres, Empresa FARMAPATRIA C.A., Hotel Venetur Alba Caracas, Hospital Dr. José María Vargas, Hospital Militar Universitario Dr. Carlos Arvelo, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales y Ministerio del Poder Popular para la Salud, entre otros, en los municipios Baruta y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Objetivo Nacional 2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

Se promovieron dos (02) acciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de fomentar la creación, la promoción y el desarrollo del Centro de Capacitación, beneficiando a 545 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (02) acciones promovidas, a saber: Propuesta de Proyecto de Creación del Centro de Altos Estudios de Control y Auditoría Interna, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se establecieron dos (02) lineamientos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de articular y promocionar los mecanismos para el intercambio académico con las universidades nacionales e internacionales, beneficiando a 01 Órgano de la Administración Pública Nacional (APN), del estado Miranda, destacándose:

- (02) lineamientos establecidos, con: Escuela Nacional de Administración y Hacienda Pública (ENAHP), en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se establecieron dos (02) lineamientos de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de identificar y evaluar la búsqueda de las oportunidades y las modalidades de cooperación internacional con países y organismos internacionales, beneficiando a 01 Órgano de la Administración Pública Nacional (APN), del estado Miranda, destacándose:

- (02) lineamientos establecidos, con: Contraloría General de la República de Cuba y el Instituto de Auditores Internos de Venezuela (IIA), en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se realizó una (01) investigación, con la finalidad de generar propuestas de mejoras al Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 321 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (01) investigación realizada, a saber: Gestión del Riesgo el Valor Cibernético en la Era Digital, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se elaboraron tres (03) normas, con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 321 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), a nivel nacional, destacándose:

- (03) normas elaboradas, enfatizándose: Propuestas para la Ampliación del Modelo Socialista Venezolano del Sistema de Control Interno (MOSVESCI), Gestión de Riesgo para la Administración Central y Entes Descentralizados Funcionalmente, además de Normas Genéricas del Control Interno, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se realizaron dos (02) diagnósticos en control y auditoría, con la finalidad de conocer las necesidades de asesoría y asistencia técnica, beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital, destacándose:

- (02) diagnósticos realizados, a: Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL) e Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se suministraron (18) asistencias técnicas, con la finalidad de garantizar la implantación y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 39 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Bolívar, La Guaira y Miranda, destacándose:

- (18) asistencias suministradas, a saber: Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, Banco Universal C.A. (BANFANB), Banco del Tesoro C.A., Banco Universal, Bolsa Pública de Valores Bicentenario (BPVB), Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA), CVG Ferrominera Orinoco (FMO), Empresa Nacional de Transporte de Insumos y Productos Industriales (ENTUPI), Empresa Socialista de Producción de Medicamentos Biológicos (ESPROMED BIO), Fondo de Desarrollo para la Normalización, Calidad, Certificación y Metrología (FODENORCA), Fondo de Inversión Misión Negro Primero S.A. (FIMNPSA), Fundación Escuela Nacional de Fiscales del Ministerio Público (FENFMP), Fundación Teatro Teresa Carreño (FTTC), Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC), Ministerio del Poder Popular Para Relaciones Interiores Justicia y Paz, Petroquímica de Venezuela S.A., Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), entre otros, en los municipios Anaco, Caroní, Chacao, Libertador, Los Salias y Vargas, de Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Bolívar, La Guaira y Miranda.

Se ejecutaron (25) capacitaciones presenciales dirigidas a las servidoras y los servidores públicos, con la finalidad de profundizar los conocimientos en el diseño, la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 26 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Carabobo y Miranda, destacándose:

- (25) capacitaciones ejecutadas, resaltándose: cursos, “Aspectos Técnicos y Legales en la Redacción y Elaboración de Informes de Auditoría de Estado”, “Básico de Control Interno”, “Contrataciones

Públicas”, “Elaboración de Actas de Entrega en los Órganos de la Administración Pública”, “Elaboración y Referenciación de los Papeles de Trabajo de Auditoría de Estado”, “Formación, Participación, Rendición, Examen y Calificación de las Cuentas”, “Herramientas Metodológicas para Auditoría de Estado”, “Nociones Elementales sobre la Prevención y Control de la Legitimación de Capitales”, “Plan de Acciones Correctivas”, “Planificación Estratégica”, “Potestad Investigativa de los Órganos de Control Fiscal”, “Potestad Investigativa y Determinación de Responsabilidades”, “Simplificación de Trámites Administrativos”, “Tecnología del Delito Financiero”, además “Valoración Jurídica de los Informes de Auditoría de Estado”, así como, conversatorios, “Economía y Criptomoneda”, “Las 7 Líneas de Acción para el 2020” y “Testimonios del Caracazo”, en los municipios Chacao, Independencia, Libertador, Simón Bolívar y Valencia, de Distrito Capital y los estados Carabobo y Miranda.

- (579) servidoras y servidores públicos capacitados, de: Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), Banco del Tesoro C.A., Banca Universal, Contraloría del estado Bolivariano de Miranda, Corporación Socialista del Cemento S.A. (CSC), Corporación Socialista del Sector Automotor S.A. (CORSOAUTO), Corporación Socialista del Sector Electrodoméstico C.A., Corporación Venezolana de Comercio Exterior, S.A. (CORPOVEX), Corporación Venezolana del Plástico, S.A., Escuela Nacional de Banca y Finanzas, Haier Group, Industria Electrónica Orinoquia S.A., Industrias de Electrodomésticos C.A. (INELEC), Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (IPSFA), Ministerio del Poder Popular de Comercio Nacional, Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Ministerio del Poder Popular para la Defensa, Oficina Nacional del Tesoro (ONT), Petroquímica de Venezuela S.A. (PEQUIVEN), Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de Venezuela (SUDEBAN), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), Superintendencia Nacional para la Defensa de los Derechos Socioeconómicos de Venezuela (SUNDDE), Venezolana de Industria Tecnológica C.A (VIT) y Venezuela Productiva C.A., entre otros, en los municipios Chacao, Independencia, Libertador, Simón Bolívar y Valencia, de Distrito Capital y los estados Carabobo y Miranda.

Se ejecutaron (30) capacitaciones en línea dirigidas a las servidoras y los servidores públicos y el Poder Popular, con la finalidad de profundizar los conocimientos en el diseño, la implementación, el funcionamiento y el mantenimiento del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 284

Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), destacándose:

- (22) capacitaciones ejecutadas, entre ellas: videoconferencias, “Aspectos Estructurales de la Cuenta en la Administración Pública”, “El Auditor Interno en la Evaluación de Riesgos y Control Interno de las Entidades Gubernamentales”, “El Control Fiscal en 4 Miradas. Primera: Sistema del Control Fiscal, Fundamentos Constitucionales y Legales, Segunda: Órganos Rectores del Sistema Nacional de Control Fiscal, Tercera: El Sistema Nacional de Control Fiscal y Cuarta: Las Potestades de los Órganos de Control Fiscal: Investigativa, Resarcitoria y Sancionatoria”, “El Fraude Ocupacional: Mitos y Realidades del Auditor Interno”, “El Petro como Instrumento Clave en el Desarrollo de las Políticas Económicas”, “Esquema Integral de Control Interno para Lograr la Prevención de Fraude y Aseguramiento de la Función Pública”, “Estudios de los Elementos del Hallazgo: La Causa como Factor de Éxito en la Actuación de Control”, “Importancia del Informe en las Actuaciones de Control Fiscal”, “La Cultura del Control en la Función del Estado Venezolano: Un Planteamiento Ético en la Perspectiva de la Apertura al Cambio en la Administración Activa en sus Procesos”, “La Formulación de Denuncias en los Órganos de Control Fiscal”, “Los Hallazgos de Auditoría ¿A Dónde Llevan?”, “Los Papeles de Trabajo en las Actuaciones de Control Fiscal”, “Paradigmas en Materia de Control y Auditoría: Venezuela Ante Estos Fenómenos”, “Plan de Acciones Correctivas Desde la Perspectiva de los Órganos de Control Fiscal” y “Tratamiento Contable de los Criptoactivos Propios”, en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (08) capacitaciones ejecutadas, en el marco de: celebración de los 17 Años de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), a través del congreso, “El Control y la Auditoría Interna ante las Condiciones de Contingencia por la Pandemia”, contenido de cuatro (04) videoconferencias nacionales, “El Ataque al Bolívar y sus Efectos”, “La Blockchain y su Incidencia en el Control Interno”, “Perspectivas de Control y la Auditoría Interna en las Condiciones Históricas Dadas” y “Propuestas E-Justicia Venezuela”, así como, cuatro (04) videoconferencias internacionales, “La Disrupción Digital y su Impacto en la Auditoría”, “Perspectiva de Control en el Marco de la Crisis Pandémica en la República de Cuba”, “Resiliencia de la Auditoría Interna Durante la Pandemia” y “Rol de Auditoría Interna en Época de Incertidumbre” con invitados especiales de Argentina, Costa Rica, Cuba y México, en el municipio Chacao, del estado Miranda.
- (1.463) servidoras y servidores públicos capacitados, de: Almacenadora Caracas C.A., Banco Central de Venezuela (BCV), Banco Nacional de

Vivienda y Hábitat (BANAVIH), Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela C.A. (CANTV), Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Contraloría General de la República (CGR), Corporación Venezolana del Café (CVC) S.A., CVG Industria Venezolana de Aluminio (VENALUM) C.A., Fundación Instituto de Altos Estudios de Control Fiscal y Auditoría de Estado Gumersindo Torres (COFAE), Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (IAHUC), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Instituto Nacional de Estadística (INE), Instituto Nacional de Higiene Dr. Rafael Rangel (INHRR), Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (INIA), Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología (INAMEH), Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Ministerio del Poder Popular de Planificación, Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, Ministerio del Poder Popular para la Atención de las Aguas, Ministerio del Poder Popular para la Comunicación e Información, Ministerio del Poder Popular para la Educación, Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores, Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) Venezolana del Vidrio C.A. (VENVIDRIO), entre otros, en los municipios Baruta, Caroní, Chacao, Girardot, Libertador, Los Guayos y Sucre, de Distrito Capital y los estados Aragua, Bolívar, Carabobo y Miranda.

Se elaboraron (65) contenidos informativos y formativos de asistencia técnica, con la finalidad de impulsar las normas, los procedimientos y los instrumentos para la correcta implementación del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 2.042 servidoras y servidores públicos, a nivel nacional, destacándose:

- (65) contenidos elaborados, en: auditoría, control interno, bioseguridad y teletrabajo, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Objetivo Nacional 2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

Se efectuaron (29) asesorías a la máxima autoridad y los gerentes de los niveles de apoyo y sustantivo de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de brindar asistencia en control y auditoría interna, beneficiando a 17 dependencias del organismo, del estado Miranda, destacándose:

- (29) asesorías efectuadas, en cuanto a: Cuestionario Diagnóstico Situación Actual de las Unidades de Auditoría Interna en Tiempos de Pandemia por el COVID-19, Propuestas de Atención en los Procesos de Auditoría Interna, de los Entes Adscritos de la Administración Pública Nacional (APN) que integran al Sector Transporte y Registro de Auditores Internos y Auditoras Internas de la Administración Pública Nacional y Descentralizada, entre otros, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se practicaron dos (02) auditorías especiales, con la finalidad de evaluar el Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital, destacándose:

- (02) auditorías practicadas, a: Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL) e Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se practicaron dos (02) evaluaciones, con la finalidad de monitorear la ejecución del Sistema de Control Interno (SCI), beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital, destacándose:

- (02) evaluaciones practicadas, entre ellas: Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL) e Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL), en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se elaboraron cinco (05) informes consolidados, con la finalidad de conocer el funcionamiento del Sistema de Control Interno (SCI) por sector y a nivel nacional, beneficiando a 06 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (05) informes elaborados, de: Comisión Nacional de las Tecnologías de la Información (CONATI), Corporación Única de Servicios Productivos y Alimentarios C.A. (CUSPAL), Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT), Instituto Nacional de Geología y Minería (INGEOMIN), Instituto Postal Telegráfico (IPOSTEL) y Servicio Autónomo Instituto de Biomedicina Dr. Jacinto Convit, en los municipios Chacao y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se implementó un (01) registro de auditores y auditoras, con la finalidad de garantizar la participación de la Superintendencia en los procesos de concurso y el fortalecimiento de la gestión de control y auditoría interna, beneficiando a 69 auditoras y auditores internos, a nivel nacional, destacándose:

- (01) registro implementado, como: Registro de Auditores Internos y Auditoras Internas de la Administración Pública Nacional y Descentralizada, en el municipio Chacao, del estado Miranda.

Se aprobaron (219) planes de trabajo, con la finalidad de conocer la programación de las actuaciones y/o actividades de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 219 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda, destacándose:

- (219) planes aprobados, de: Bolivariana de Aeropuertos S.A. (BAER), C.A., Corporación de Abastecimiento del estado Miranda S.A. (CAMSA), Consorcio Venezolano de Industrias Aeronáuticas y Servicios Aéreos S.A. (CONVIASA), Fundación Ávila TV, Fundación de Edificaciones y Dotaciones Educativas (FEDE), Fundación Fondo Nacional de Transporte Urbano (FONTUR), Fundación Gran Misión Barrio Nuevo Barrio Tricolor (FGMBNBT), Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM), Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), Instituto Nacional de los Espacios Acuáticos (INEA), Instituto Nacional de Nutrición (INN), Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), Ministerio del Poder Popular para la Alimentación, Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Ministerio del Poder Popular para el Transporte, Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SUDEBAN), Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI) y Vicepresidencia de la República, entre otros, en los municipios Baruta, Chacao, Libertador, Los Salias, Sucre y Vargas, en Distrito Capital y los estados La Guaira y Miranda.

Se evaluaron (241) informes de gestión cuatrimestral de los planes de trabajo de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), con la finalidad de evaluar la gestión de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 241 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (241) informes evaluados, a: Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (BANDES), Banco de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (BANFANB), Centro Nacional de Tecnologías de Información (CNTI), Metro de Caracas (CAMETRO), Fondo para el Desarrollo Nacional S.A. (FONDEN), Fundación Centro de la Diversidad Cultural (FCDC), Fundación Gran Misión A Toda Vida Venezuela (FGMATVV), Fundación Misión Barrio Adentro (FMBA), Fundación Misión Hábitat (FMH), Fundación Oro Negro (FON), Instituto Nacional de Desarrollo Rural (INDER), Instituto Nacional de Estadística (INE),

Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laborales (INPSASEL), Instituto Socialista de la Pesca y Acuicultura (INSOPESCA), Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Comercio Exterior, Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional, Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, Productora y Distribuidora Venezolana de Alimentos S.A. (PDVAL) y Sociedad Nacional de Garantías Recíprocas para la Pequeña y Mediana Industria (SOGAMPI), entre otros, en los municipios Baruta, Chacao, Sucre y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

Se realizaron dos (02) evaluaciones, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los lineamientos emanados de los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Financiero del Sector Público, beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de los estados La Guaira y Miranda, destacándose:

- (02) evaluaciones realizadas, a: Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM) e Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), en los municipios Chacao y Vargas, de los estados La Guaira y Miranda.

Se ejecutaron dos (02) seguimientos, con la finalidad de verificar las recomendaciones de los lineamientos emanados de los órganos rectores de la Administración Financiera del Sector Financiero del Sector Público, beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de los estados La Guaira y Miranda, destacándose:

- (02) seguimientos ejecutados, a: Instituto Aeropuerto Internacional de Maiquetía (IAIM) e Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC), en los municipios Chacao y Vargas, de los estados La Guaira y Miranda.

Se efectuó una (01) supervisión técnica a solicitud de la máxima autoridad, con la finalidad de comprobar y promover la eficiencia de los distintos procesos operativos, beneficiando a 01 Ente de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital, destacándose:

- (01) supervisión efectuada, destacándose: Universidad Central de Venezuela (UCV), en el municipio Libertador, de Distrito Capital.

Se verificaron nueve (09) seguimientos, con la finalidad de aplicar la normativa establecida para la selección de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 09 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Lara y Miranda, destacándose:

- (09) seguimientos verificados, en: Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal C.A., Banco del Tesoro C.A., Banco Universal, Bolivariana de Puertos, S.A. (BAER), Corporación de Abastecimiento del estado Bolivariano de Miranda S.A. (CAMSA), Corporación y Desarrollo Agrícola del estado Miranda (CORDAMI), Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas, Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL) y Sistema Hidráulico Yacambú Quíbor, C.A., en los municipios Acevedo, Chacao, Jiménez, Libertador y Los Salias, de Distrito Capital y los estados Lara y Miranda.

Se brindaron (12) asesorías a las máximas autoridades y las servidoras y los servidores públicos, con la finalidad de asistir en la elaboración de las bases técnicas de los concursos públicos para la selección de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 12 Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y los estados Lara y Miranda, destacándose:

- (12) asesorías brindadas, a: Banco Bicentenario del Pueblo, de la Clase Obrera, Mujer y Comunas, Banco Universal C.A., Bolivariana de Aeropuertos S.A. (BAER), Corporación de Abastecimiento del estado Bolivariano de Miranda S.A. (CAMSA), Corporación y Desarrollo Agrícola del estado Miranda (CORDAMI), Fundación Imprenta de la Cultura S.A. (FIC), Fundación Venezolana de Investigaciones Sismológicas (FUNVISIS), Ministerio del Poder Popular de Atención de las Aguas, Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL), Sistema Hidráulico Yacambú Quíbor, C.A. y Superintendencia Nacional de Arrendamientos de Vivienda (SUNAVI), en los municipios Acevedo, Baruta, Chacao, Jiménez, Libertador, Los Salias, Plaza y Sucre, de Distrito Capital y los estados Lara y Miranda.

Se coordinaron dos (02) designaciones de la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), con la finalidad de ser elegidos como jurado en los concursos públicos para la selección de los titulares de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), beneficiando a 02 Entes de la Administración Pública Nacional (APN), de Distrito Capital y el estado Miranda, destacándose:

- (02) designaciones coordinadas, para: Corporación de Abastecimiento del estado Bolivariano de Miranda S.A. (CAMSA) y Mercados de Alimentos, C.A. (MERCAL), en los municipios Acevedo y Libertador, de Distrito Capital y el estado Miranda.

CAPÍTULO IV: OBSTÁCULOS

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Durante el Ejercicio Fiscal 2020, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), presentaron restricciones de diversa índole para el alcanzar los logros programados, durante la gestión.

En ese sentido, se nombran las siguientes:

LIMITACIONES ECONÓMICAS

- Asedio contra la recuperación de la economía venezolana, que se tradujo en el constante incremento de los costos de los insumos y en la contratación de los servicios en moneda extranjera.

LIMITACIONES INSTITUCIONALES

- Baja asignación de la Ley de Presupuesto 2020, para la ejecución de los proyectos y las acciones centralizadas.
- Carencia de activos reales, bienes y servicios como equipos telefónicos, flota de vehículos, materiales de oficina, recursos tecnológicos y repuestos consumibles; además, de la capacitación de las servidoras y los servidores públicos en las áreas de su competencia, ambos necesarios para la ejecución de los proyectos y las acciones centralizadas.
- Desactualización del sistema de información documental que reposa en el Centro de Documentación de la Superintendencia, referente al Sistema de Control Interno (SCI).
- Elevados costos en moneda extranjera para la inscripción de las membresías de los Auditores y las Auditoras Internos en el Instituto de Auditores Interno (IIA) y la Fundación Latinoamericana de Auditores Internos (FLAI), entre otros.

- Falta de personal profesional y técnico calificado en las áreas de apoyo y sustantivo, para el cumplimiento de los procesos de la gestión institucional.
- Inexistencia de arquitecturas de red como la intranet para la difusión de información de la Superintendencia.

LIMITACIONES INTERINSTITUCIONALES

- Colapso de los servicios públicos como agua potable, combustible, electricidad, internet, telefonía y transporte, que impidió la ejecución de las actividades programadas.
- Constantes cambios en la estructura organizativa y funcional de los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN), que han afectado el fortalecimiento de las Unidades de Auditoría Interna (UAI) y del Sistema de Control Interno (SCI), a nivel nacional.
- Permanencia del horario especial de funcionamiento de la Administración Pública Nacional (APN), que limita el cumplimiento de las actividades planificadas.

LIMITACIONES POLÍTICAS

- Suspensión de las actividades públicas y privadas, como consecuencia del Estado de Alarma en todo el territorio nacional, dadas las circunstancias de orden social que ponen gravemente en riesgo la salud pública y la seguridad de los habitantes de la República Bolivariana de Venezuela, con el coronavirus (COVID-19).

***CAPÍTULO V: LÍNEAS Y PLANES DE
ACCIÓN PARA EL SIGUIENTE
EJERCICIO FISCAL***

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

Para el Ejercicio Fiscal 2021, la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI), en el marco de los objetivos históricos, nacionales, estratégicos, generales y específicos de las Líneas Generales del Plan de la Patria, Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2019-2025, ha programado las siguientes Políticas Institucionales, para el establecimiento del Sistema de Control Interno (SCI) en la administración central y descentralizada funcionalmente, el cual comprende la integración de los componentes relacionados con la gestión y lo económico, financiero, normativo, patrimonial y presupuestario, además, de la evaluación de los programas y los proyectos de cada institución. En este sentido, se obtiene lo siguiente:

OBJETIVOS HISTÓRICOS

II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar “la mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.

OBJETIVOS NACIONALES

2.5. Consolidar y expandir el Poder Popular como componente estructural de una verdadera democracia socialista, a todos los niveles y como componente sustancial de todo el Estado y proceso revolucionario, a efectos de garantizar la irreversibilidad del proyecto bolivariano para la felicidad plena del pueblo.

2.6. Gestar el proceso de descolonización ético, moral y espiritual de la sociedad a partir de la construcción de los valores liberadores del socialismo.

2.7. Lograr la irrupción definitiva del Nuevo Estado Popular y Revolucionario, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

2.5.1. Promover la construcción del Estado participativo, popular, comunal a través de la consolidación y expansión del Poder Popular organizado.

2.6.3. Preservar los valores bolivarianos liberadores, igualitarios, solidarios, del pueblo venezolano y fomentar el desarrollo de una nueva ética socialista.

2.7.4. Acelerar la construcción de la nueva plataforma institucional del Estado, en el marco del nuevo modelo de gestión socialista bolivariano.

OBJETIVOS GENERALES

2.5.4.4. Aplicar programas de formación y debate permanente en materia de prevención social con la participación de los voceros y voceras del Poder Popular.

2.6.3.1. Desarrollar una batalla frontal contra las diversas formas de corrupción, fortaleciendo las instituciones del Estado, fomentando la participación protagónica del Poder Popular, promover la transparencia y la automatización de la gestión pública, así como los mecanismos legales de sanción penal, administrativa, civil y disciplinaria contra las lesiones o el manejo inadecuado de los fondos públicos.

2.7.4.4. Impulsar mecanismos de control y sanción políticos, administrativos y penales, según sea el caso, para los servidores públicos que incurran en hechos de corrupción u otras conductas y hechos sancionados por las leyes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.5.4.4.1. Articular programas de formación con todo el Sistema de Misiones y Grandes Misiones, que tiendan a la visión integral, así como especialización en áreas temáticas.

2.6.3.1.1. Fortalecer el marco legal de la batalla contra la corrupción como componente estructural del modelo precedente y valores contrarios al socialismo.

2.7.4.4.1. Ampliar el marco legal y desarrollar los planes estrictos de seguimiento, que asuma la visión ejemplarizante de las prácticas anticorrupción.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

1. Transformar y modernizar el Estado Revolucionario, para la continuidad, la profundización y la consolidación de la Revolución Bolivariana.
2. Combatir con eficacia y eficiencia la corrupción y el soborno en todas sus formas, para el desarrollo integral de la democracia en sus cinco dimensiones económica, política, social, cultural y espacial.
3. Profundizar la democracia popular, participativa y protagónica del Poder Popular, para el ejercicio de la contraloría social.
4. Formalizar las estructuras y los procesos de las Unidades de Auditoría Interna (UAI), orientados a la gestión de la resiliencia organizacional.
5. Lograr la transparencia del manejo de los recursos del Estado para fortalecer el Sistema de Control Interno (SCI).
6. Desarrollar las normas y los programas para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno (SCI), en los Órganos y Entes de la Administración Pública Nacional (APN).
7. Implementar las tecnologías de la información, para la formación en auditoría y control interno, en el contexto de la nueva normalidad.

CAPÍTULO VI: ANEXOS LEGALES

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE AUDITORÍA INTERNA (SUNAI)

N°	Organismo	Descripción	N° y Fecha de Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Ordinaria	N° y Fecha de Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinaria	Decreto N° - Fecha	Providencia Administrativa N° - Fecha
1	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se ratifica la delegación de las facultades que le fueran otorgadas a la ciudadana O Nerlys Coromoto Guerra Córdova, como Cuentadante para ordenar compromisos y pagos del Presupuesto de Gastos del Ejercicio Económico Financiero de esta Superintendencia.	41.818 10/02/2020			001/2020 06/01/2020
2	Presidencia de la República	Providencia mediante la cual se dictan las Normas de Control para el Registro y Certificación de los Auditores Internos y Auditoras Internas del Poder Público Nacional y Descentralizado.	41.826 20/02/2020			037/2019 28/08/2019
3	Presidencia de la República	Decreto mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de sesenta y cuatro billones quinientos setenta y un mil ciento treinta y cuatro millones novecientos cuarenta y cuatro mil quinientos cincuenta y seis Bolívares con noventa céntimos (Bs. 64.571.134.944.556,90); para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondiente al primer semestre del año 2020.		6.513 28/02/2020	4.140 28/02/2020	
4	Presidencia de la República	Decreto mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de noventa billones seiscientos treinta y ocho mil seiscientos dos millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro Bolívares con treinta y tres céntimos (Bs. 90.738.702.219.464,33); para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondiente al tercer trimestre del año 2020.		6.553 09/07/2020	4.245 09/07/2020	
5	Presidencia de la República	Decreto mediante el cual se autoriza asignar la cantidad de ciento cuarenta y cinco billones ochocientos ocho mil seiscientos cincuenta y dos millones ochocientos ochenta y dos mil ciento diecisiete Bolívares con veinte céntimos (Bs. 145.808.652.882.117,20); para cubrir requerimientos presupuestarios, donde se destacan gastos de personal activo, pensionado y jubilado de los órganos y entes de la Administración Pública Nacional, así como a los pensionados del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S.) en sus diferentes contingencias, correspondiente al mes de octubre del año 2020.		6.580 05/10/2020	4.338 05/10/2020	
6	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se nombra al ciudadano José Manuel Vera García, como Gerente General de Auditoría de esta Superintendencia.	42.000 04/11/2020			011/2020 07/10/2020
7	Vicepresidencia de la República / Superintendencia Nacional de Auditoría Interna (SUNAI)	Providencia mediante la cual se nombra al ciudadano Alfredo José Tamayo Álvarez, como Gerente de Relaciones Institucionales, adscrito a la Oficina de Relaciones Institucionales de esta Superintendencia.	42.000 04/11/2020			011/2020 07/10/2020

Elaborado por: Oficina de Planificación Estratégica